



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

177/04

Salta, 14 JUN 2004
Expediente N° 12.060/03

VISTO:

La Resolución CD N° 233/03 mediante la cual se designa a la Lic. Gabriela OSSOLA, D.N.I. N° 23.316.580, como Profesional Adscripta a la cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 12/08/03 por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39, la Lic. Ossola presenta nota con fecha 26/04/04 en la cual comunica su imposibilidad de continuar sus actividades como Profesional Adscripta.

Que la mencionada profesional cumplió sus funciones durante el período lectivo 2003, según el informe de la Docente Responsable de Cátedra de fs. 40.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria 08/04 del 01/06/04, analizó el tema y acepta la renuncia.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/04 del 01/06/04)

RESUELVE:

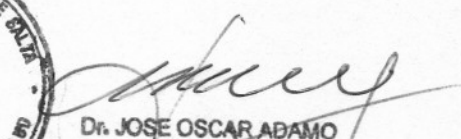
ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia y dar por finalizadas sus funciones como Profesional Adscripta a la cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición a la Lic. Gabriela OSSOLA, D.N.I. N° 23.316.580.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, a la interesada, docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ta


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud